

# Organización y operación de la Casa de Moneda de Guadalajara, 1822-1870

Mario Contreras Valdez

Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México

## RESUMEN

El ensayo que ahora lee aborda el tema de la organización interna y operación de la Casa de Moneda de Guadalajara durante un periodo de inestabilidad política en el siglo XIX. Enfatiza que la profesionalización y continuidad laboral, así como la eficacia de proveer insumos a sus departamentos, constituyeron factores que contribuyeron a generar estabilidad financiera en una situación de administración pública.

## LOS INGRESOS SUPERAN A LOS COSTOS

El balance general contable de la Casa de Moneda de Guadalajara de 1841 nos sugiere que las actividades esenciales de este organismo eran financieramente sostenibles; en ese momento los ingresos indican que superaron a los costos. Dicho año, la entrada a las cajas de esta ceca de los 49,647 pesos y 2 reales provinieron de los cobros realizados por concepto de amonedación, en tanto que las erogaciones fueron del orden de 28,087 pesos con 4 reales. En este segundo concepto los rubros más notables fueron los siguientes: gastos de amonedación, precisamente, y la “compra de útiles” por 16,417 pesos con 1 real (58%); por sueldos la cifra fue de 11,506 pesos con 7 reales (41%) y, por muestras de ensayos la cantidad poco significativa de 163 pesos y 4 reales (0.006%). El cálculo inicial con estas cantidades desprende que se obtuvo un total de ganancias —sin el pago de impuestos— de 21,559 pesos y 5 reales.<sup>1</sup>

Ese año la casa de moneda tapatía acuñó 655,015 pesos. Monopolizaba esta actividad en el noroeste mexicano, aunque los introductores de plata de la región tenían la opción real de llevar sus marcos a la ceca de Durango. Esa cantidad de pesos amonedados colocaba a este organismo de Guadalajara en el penúltimo

---

<sup>1</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX, Hacienda, vol. 359, exp. 10.

lugar entre el conjunto de las casas de moneda que operaban en el país, por abajo de la de Zacatecas, Guanajuato, Ciudad de México, Durango y sólo superaba a la de Chihuahua, donde en 1841 se amonedaron 358,000 pesos.

El nivel de ganancias absolutas, indicado en ese documento interno de la Casa de Moneda de Guadalajara, se mantuvo seguramente durante esos años. No hay indicios para creer que esos equilibrios contables se hubiesen modificado si los costos no se alteraron en lo general. Este planteamiento se sostiene además, si consideramos que a lo largo de 1822 y 1870 el promedio anual amonedado fue de 615,774 pesos y el total acuñado en este periodo de 48 años fue de 29'557,184 pesos de plata.<sup>2</sup>

La viabilidad financiera de la Casa de Moneda de Guadalajara dependía de que se introdujera plata de manera fluida y eso no fue problema. La cantidad de este metal extraído en las pequeñas y medianas minas en el noroeste mexicano superaba el valor de los pesos acuñados en la ceca tapatía, quizá en cinco veces. Entonces, las autoridades muy probablemente discutieron la capacidad instalada de la Casa de Moneda de Guadalajara, situación que se advirtió de manera temprana en 1824 y 1825 cuando se activó el proyecto de arrendamiento que favorecía explícitamente a Ricardo Exter; si bien éste abortó recordamos que esta iniciativa se expresó en un manuscrito del contrato en cuestión, donde se plantea la necesidad de “habilitar las máquinas” y que “todos los gastos del taller y máquinas será de cuenta del contratista”.<sup>3</sup> En las siguientes décadas es posible que la maquinaria y el equipo de este organismo registrara mejoría, cuando se le realizó un inventario de bienes a la ceca tapatía, en 1861, resultó de ello que el precio de la maquinaria fue de \$7,500.

La plata en pasta fluyó a lo largo de esos años desde los (ahora) estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco a la casa de moneda tapatía. Entonces, este organismo constituía un eslabón de la cadena de intermediación que comenzaba en las minas de plata, donde se obtenían ganancias de hasta 12 reales por marco de plata, como lo refirió H. G. Ward:

La plata así obtenida se vendía en cada real de minas en un precio de cuatro a seis, ocho y hasta doce reales por marcos más abajo

---

<sup>2</sup> CEHM-CARSO, fondo VIII-4, doc. 24.1375.1.

<sup>3</sup> CEHM-CARSO, fondo VIII-4, doc. 13.680.1.

del precio de la casa de moneda, a aquellos habitantes que en tales términos se podían permitir esperar una oportunidad de llevarla, en convoy, hasta la casa de moneda más cercana, en donde era cambiada por dólares [...] <sup>4</sup>

Esta situación comercial particular la ilustra el periódico de la ciudad de Guadalajara *El Nivel*, donde se lee un comunicado de su edición del 27 de abril de 1826: “el fondo de rescates de la casa de moneda de esta capital, se halla en disposición de comprar cuanta plata piña se le presente a razón de 8 pesos y 3 reales por marco [...] se le pagará al contado con moneda de la república”. Ahí se concretaba un negocio rentable, cuando los pesos fuertes facilitaban la compra de plata en pasta. Este mecanismo de la compra de “plata piña” se activaba en otras casas de moneda. Entre los meses de enero de 1824 y agosto de 1825, la casa de Moneda de la ciudad de México compraba el marco de plata a 8 pesos y dos reales. <sup>5</sup> Esto se interpreta en principio en dos sentidos, uno, que el precio del marco de plata en las cecas estaba estandarizado en el país y, dos, que no aumentó sustancialmente el precio de la plata, de esa unidad de medida referida, entre esos dos momentos de compra, en 1824 y 1841.

La singularidad del señalado registro administrativo positivo en la Casa de Moneda de Guadalajara se enfatiza porque se procesaba en un organismo público, que de manera fehaciente lo volvía rentable bajo la gestión de directivos y funcionarios nombrados y que, por tanto, respondía ante las autoridades del estado de Jalisco. Será interesante profundizar en la historia que atienda la interrogante de por qué la Casa de Moneda de Guadalajara no estaba arrendada en esos años a empresas o individuos interesados, o bien por qué se arrendó por pocos años. <sup>6</sup> Hacia 1856 y 1858 la compañía integrada por Antonio A. Solana, J. S. Laguerene y Gama y Co. era la arrendadora de la Casa de Moneda de Guadalajara. <sup>7</sup>

La rentabilidad en la ceca tapatía no fue exclusiva, y cabría entonces plantear que la administración pública de las cecas era financieramente viable. En otras casas de moneda con mayor potencia de acuñación también se obtuvieron ganancias. En una de sus publicaciones sobre la ceca de Zacatecas, Fernando Matamala

<sup>4</sup> Ward, *México*, p. 323.

<sup>5</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 249, expediente 38, folio 24.

<sup>6</sup> *Memoria*, 1870, p. 6.

<sup>7</sup> CEHM-CARSO, fondo VIII-4, doc. 25.1390.1.

recuperó datos del Archivo del Estado de Zacatecas, y afirma que en 1821 a 1826 se obtuvieron ganancias netas por 126,941 pesos. De acuerdo con sus cálculos la ganancia neta anual fue de 23,435 pesos, en una tendencia de mejoría en los siguientes años hasta lograr el doble en 1833. Esta situación permitió que el gobierno del estado decidiera la compra de maquinaria, invirtiera en la extracción de la plata y ampliaran las instalaciones.<sup>8</sup> Pocos años después, el negocio jugoso que entrañaba esta casa de moneda quedó, por medio de un contrato de arrendamiento, en manos de especuladores británicos y mexicanos.

Los indicados resultados financieros positivos obtenidos en la ceca tapatía, las ganancias por varios miles de pesos alcanzadas, admiten ángulos analíticos variados, uno de ellos es la actividad constante de este organismo y un eficaz modelo administrativo interno que procuraba proveer de manera fluida de insumos a cada uno de sus departamentos de trabajo, así como reparar inmediatamente las instalaciones y equipos, además de profesionalizar su personal. Se dispone de datos al respecto.

En 1838 la “oficina de cuenta y razón”, registró que se disponían de “tijeras, mesas de 2.5 varas de largo y cuarta de alto, tinteros [...]”. En la oficina de tesorería había “cuatro sillas de cedro, una mesa con paño azul, mesa grande de ocote en bagueta negra para contar dinero”. En la oficina de fieltura se registró “un fiel, una mesa chica de madera de ocote de una vara cuadrada con dos cajones, un par de tijeras [...]”.<sup>9</sup>

Años después, en 1856, quedaron registrados los siguientes bienes: “una silla para mula de carretón, 2 palas, un rastrillo, un martillo”. En el departamento de contaduría se inventarió ese mismo año lo siguiente: “cuadro con marco blanco y adornos dorados de las armas de la nación, mesas grandes de madera fina con cajones y estiradores de cristal, mesa con estiradores de latón, tres sillas grandes de brazos con cajones...”. En el departamento de archivo estaba registrado “un diccionario de lengua castellana, un ejemplar de la ordenanza de la casa de moneda de Méjico (sic) del año de 1750”. En el área de grabado estaban inventariados punzones, 15 troqueles [...] y en el almacén se identificaba hasta la “damasana para ácido sulfúrico, un pomo de cristal para ácido, una botella para tinta de escribir”.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Matamala, “La casa de Moneda”, pp. 179-182.

<sup>9</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX, Hacienda, vol. 356, expediente 7.

<sup>10</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 356, expedientes 30 y 50.

La información del abasto de insumos en copiosa en este fondo documental de casa de moneda, incluidas varias de las cecas del país, la de San Luis Potosí, la de la Ciudad de México, entre otras. En una semana de diciembre de 1844 se adquirirían 3 cargas de carbón a 22 pesos y 2 reales, y los problemas mecánicos se atendían con prontitud, así como las afectaciones en las instalaciones de sus inmuebles. En ese diciembre de 1844 se le compraron a Juana García “3 cargas de tablas” para reparar “los techos en la sala de la Dirección”.<sup>11</sup> Dos años después se compraba ladrillo y piedra para reparaciones en el inmueble.<sup>12</sup> En 1861 se registró una erogación por la “recomposición del edificio” de 490 pesos.<sup>13</sup>

Con el paso de los años en la Casa de Moneda de Guadalajara se pulieron acciones de carácter administrativo interno, dirigidas al establecimiento rutinario y el control detallado de sus inventarios en cada uno sus departamentos, de ese modo se conoce el tipo de muebles, el estado real de la maquinaria, de los instrumentos de trabajo, equipos, así como de las existencias en almacén de los insumos y “útiles”. Todo se documentaba con detalle y se procuraba archivar en los expedientes cada uno de los “recibos de pagos” que firmaban sus respectivos proveedores, entre otros los de carbón, salitre, maíz; a veces también los que proveían tinta, alambre, cera, botijas de aceite, alambre.<sup>14</sup> Esta información, disponible en numerosos expedientes del fondo de casa de moneda, indica de manera preliminar que esos precios no aumentaron, además invita a proponer un análisis particular y nutrir la historiografía de los precios en México durante los siglos XVIII y XIX, de la que sabemos por las publicaciones de Enrique Florescano, Virginia García Acosta, Horacio Crespo y otros historiadores.

Otra condición que respaldó la obtención de ganancias en la casa de moneda tapatía fue instrumentar sus operaciones regulares: sus puertas cerraban los días domingo; por ahora no se conoce que sus trabajadores y directivos hubiesen gozado de días festivos en este organismo, ni por razones religiosas, militares o cívicas. Algunos aspectos nos permiten insistir en este planteamiento. Cuando el director en funciones debió ausentarse por periodos breves y justificados, entonces fue reemplazado por un interino; situación excepcional.

---

<sup>11</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 47, expediente 1.

<sup>12</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 359, expediente 26.

<sup>13</sup> CEHM-CARSO, fondo VIII-4, doc. 1390.1.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX- Hacienda, vol. 356, expedientes 11 y 47.

Desde 1822 Santiago Guzmán fue nombrado “director facultativo y jefe encargado” de la Casa de Moneda de Guadalajara, y continuó en ese cargo en las siguientes tres décadas.<sup>15</sup> En este periodo Guzmán se alejó de sus deberes sólo en algunos momentos de su larga trayectoria, fue así en abril de 1841 cuando Manuel Antonio Güemes asumió el cargo de director interino, y en julio de 1850 de nuevo para que, en ese momento, José Antonio Nieto lo sustituyera con el nombramiento de director interino; en tal situación específica Guzmán recibió ese mes de julio de 1850 poco menos de la mitad de su habitual sueldo: sólo 100 pesos. En 1852 Santiago Guzmán permanecía como director de este organismo.<sup>16</sup> En otro caso, el administrador de esta casa de moneda a lo largo de la década de 1840 fue Pantaleón Pacheco, reemplazado momentáneamente en noviembre de 1846 por José Castillo.

Cuando algún funcionario de este organismo falleciera las tareas correspondientes eran asumidas de inmediato, temporalmente, por alguien vinculado al organismo, por una persona que estuviese familiarizado con ellas, por ejemplo, con el suceso de la muerte del administrador de la Casa de Moneda de Guadalajara, Rafael Teja en abril de 1841, en su lugar asumió como interino Crisanto Sánchez, quien era el tesorero en ese momento. Sánchez desempeñó ambas responsabilidades, de administrador y tesorero en los siguientes meses y, por ello, recibió una compensación o un pago adicional mensual.<sup>17</sup>

La Casa de Moneda de Guadalajara no cerró sus puertas ni durante el periodo particularmente convulso de la invasión de Estados Unidos a México. En los meses de junio a agosto de 1846 este organismo laboró aunque ciertamente pagó con retraso los sueldos y salarios que correspondía realizar en esos tres meses. Los retrasos en los pagos —que incluyó a proveedores— tendió a normalizarse en los primeros meses de 1847. En efecto, también en esos meses no dejó de comprometerse la compra de los insumos y productos que de manera regular se requerían: cargas de carbón, fanegas de maíz, fanegas de salitre, entre otros. Incluso en ese periodo se realizaron reparaciones en el inmueble.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> Santiago Guzmán fue un político de amplia trayectoria en el estado de Jalisco, congresista local y fue gobernador interino en junio de 1834. En 1851 fue cuestionada su honestidad en esa responsabilidad en un juicio del que fue finalmente exonerado.

<sup>16</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 356, expediente 22.

<sup>17</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 359, expedientes 3 y 4.

<sup>18</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 359, expediente 26.

La continuidad en las operaciones de la Casa de Moneda de Guadalajara entre 1846 y 1848 no fue una situación particularmente excepcional en la economía del país, en el universo de las actividades productivas a escala de las regiones de México. Consideramos que, también, otros organismos sostuvieron sus actividades. La ceca de Culiacán fue precisamente inaugurada en 1846. De acuerdo con información sistematizada por Eustaquio Buelna, amonedó entre ese año y 1848 la cantidad de 1'400,000 pesos y siguió haciéndolo en crecientes números hasta 1860.<sup>19</sup> Además se concretó el arrendamiento, en marzo de 1847, de la Casa de Moneda de la Ciudad de México durante diez años por parte de la firma Mackintosh, Bellangé y Compañía, que representaba a conocidos inversionistas, comerciantes y especuladores.<sup>20</sup>

En aquel complicado 1848, cuando finalizaba la invasión a México de Estados Unidos, el conjunto de las casas de moneda de México, acuñaron 20 millones de pesos de plata.<sup>21</sup> En el mismo año, por los puertos del Pacífico mexicano se exportó plata valorada por 4'430,000 pesos, que era la mayor cantidad de plata que salía durante un año por ese litoral.<sup>22</sup>

Entonces, la guerra entre Estados Unidos y México no alteró en demasía el programa de trabajo de la Casa de Moneda de Guadalajara, tampoco el abasto de los insumos requeridos en este organismo. En esos años incluso se hizo notorio el despegue de empresas vinculadas a la minería y al negocio del tráfico de los pesos de plata, como la Compañía Jecker- Torre que distribuyó azogue desde San Francisco California hasta Fresnillo, Zacatecas.<sup>23</sup> En la mitad del siglo XIX esa compañía estaba fortalecida en el occidente de México, para entonces era prestamista y desde el puerto de Mazatlán exportó oro y plata “en barras y monedas”.<sup>24</sup>

Los directivos, funcionarios y técnicos de la Casa de Moneda de Guadalajara durante esa difícil coyuntura eran Santiago Guzmán, director; José María Rodríguez, contador; Camilo Castañeda, oficial contador; Francisco Escudero, tesorero;

---

<sup>19</sup> Aguilar, “El crecimiento”, p. 98.

<sup>20</sup> Meyer, *Empresarios*, pp. 150-151.

<sup>21</sup> Ibarra, *El comercio*, p. 179.

<sup>22</sup> Ibarra, “Los contactos”, p. 31.

<sup>23</sup> Algunos de sus negocios fueron acotados por el Congreso de la Unión; al respecto ver el *Dictamen de la Comisión*, que planteaba que la exportación de plata en barras es “contraria a varias leyes”, por lo que se dictamina que el permiso concedido a J. de la Torre Jecker y Compañía no se verifique a menos que se “satisfagan los derechos de acuñación”.

<sup>24</sup> Huerta, “Isidoro”, pp. 169-187.

José Castillo, administrador; Juan de Dios Guzmán, ensayador; José Lizaola, juez de balanza; Jesús Durán, fundidor mayor; Francisco Guzmán, ayudante de fieltura; Epigmenio González, guardavista; Manuel Palomar, guardavista.<sup>25</sup> De este último se sabe que se incorporó a laborar ahí en el departamento de “laminación”, y permaneció durante varios años, con el apoyo de su hermano José Palomar, de origen panameño como es sabido. A Manuel se le abrió esa opción laboral una vez que su hermano otorgó la fianza requerida en 1835. En ese momento precisamente José asumió la responsabilidad del ayuntamiento de Guadalajara.<sup>26</sup> Las tareas asignadas como “guardavista” pudieron ser cercanas a las que Humberto F. Burzio asienta en el Diccionario de la Moneda Hispanoamericana, donde se dice que era “ayudante del fundidor mayor y del fundidor de cizallas. Vigilaba la labor de los obreros en la fundición y la operación subsiguiente en la oficina de beneficio”.<sup>27</sup>

La permanencia en los cargos de los directivos, funcionarios, técnicos y trabajadores de la Casa de Moneda de Guadalajara consta en múltiples documentos, los cuales indican la baja rotación y la continuidad en las relaciones laborales, al mismo tiempo sugiere que hubo una política de profesionalización. Es también consistente la información de los pagos de sus sueldos y salarios realizados.

Varios años; pesos y reales por mes					
Nombres	1822*	1840	1846	1849	1852
Director	150.0	208.2 r	208.2 r	208.2 r	208.2 r
Contador	104.1 r	125.0	125.0	125.0	125.0
Ensayador	41.5 r	125.0	125.0	125.0	125.0
Fundidor mayor		100.0		100.0	100.0
Guardavista		50.0	50.0	50.0	50.0
Herrero	70.6 r				
Maestro carpintero					20.0

Cuadro 1. Sueldos de funcionarios y técnicos de la Casa de Moneda de Guadalajara. \*ol. 41, exp. 4, septiembre de 1822; cabe destacar que Santiago Guzmán era, en 1822, director interino vol. 356, varios años, exp. 10, 13, 16, 22. Fuente: AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda. Nota: tómesese la “r” como “reales”.

<sup>25</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 356, expedientes 13 y 19.

<sup>26</sup> Olveda, *La oligarquía*, pp. 267, 268, 283.

<sup>27</sup> Burzio, *Diccionario*.



Como se desprende de este cuadro, los sueldos de los directivos y funcionarios fueron notablemente superiores a los de los técnicos y, aún más —como sucede de manera persistente—, comparados con las percepciones de los trabajadores que cobraban por jornal y a destajo.

Las percepciones del director de la Casa de Moneda de Guadalajara registraron un salto en la década de 1820, cuando de 1822 a 1826 subieron de 150 a 200 pesos mensuales; poco después se estabilizó en 208 pesos y 2 reales para mantenerse en ese nivel en las siguientes tres décadas. Por tanto, al año recibía un total de 2,499 pesos. Este sueldo era 66% mejor que el del contador del organismo que le seguía hacia abajo en el escalafón, y era 10 veces superior al sueldo de un carpintero calificado.

El sueldo del director de la ceca tapatía admite otras comparaciones. Entre otros que percibían los funcionarios estatales, pudo ser ligeramente inferior, como respecto al del administrador de rentas en el estado de Durango que ganaba 250 pesos en agosto de 1837, que era alto por esos años, si se compara con otros sueldos de personas con responsabilidad, por ejemplo, el representante consular británico en México, con un sueldo de 500 pesos al año, aproximadamente.

Es para destacar también que el sueldo del contador fuese similar al del “ensayador” a lo largo de la década de 1840. Ambos fueron especialistas valorados en la industria de la plata, lo cual se advirtió a través de la decisión de no disminuirles su sueldo mensual en la década de 1850 cuando se arrendó la ceca tapatía.<sup>28</sup> En estas circunstancias, el ensayador continuó percibiendo los 125 pesos y el del contador mejoró con sus 141.6 pesos cada mes. Contrasta con este trato salarial el que se le dio al director de la casa de moneda ya que disminuyó su percepción mensual a 200 pesos.

Ahora bien, con base en los datos de este cuadro y la comparación que es posible hacer con los que generó Felipe Castro para 1730 y 1779, en la experiencia de la Real casa de Moneda de la Ciudad de México, se deduce inmediatamente que en esta ceca los sueldos fueron más altos.<sup>29</sup> La explicación es que pudo responder a

<sup>28</sup> El arrendamiento de las casas de moneda se procesó en medio de polémicas opuestas, en donde hubo posturas que alentaban arrendarlas y otras a rechazarlas. En ese posicionamiento encontramos lo siguiente: “Si el gobierno administrara todas las casas de moneda, el producto de la acuñación formaría una renta no despreciable del erario federal; pero desgraciadamente [...] han sido muchas veces la causa de que los gobiernos se hayan visto precisados a poner en manos de particulares, oficinas que sería una fuente de recursos para la nación”. Véase *Memoria*, 1870, p. 6.

<sup>29</sup> Castro, “Historia”.

que la cantidad de trabajo era mayor en ese organismo de la Ciudad de México, con funciones monopólicas además en ese momento.

Los registros de pagos a destajo se multiplican en los expedientes de varios volúmenes de este fondo de casa de moneda. Asimismo, destacan los nombres de ciertos trabajadores en las “listas de raya” o de jornales: Ignacio Medina, tallador; Rafael Barro, portero; José María Mesa [sic], mozo de oficio. En el área de herrería trabajaban Agapito Gil, Leonardo Escoto, Sebastián Salas, Rosendo Escoto, Francisco León, José María Meza; en fundición estaban adscritos Pablo García, Justo Gutiérrez, Julio Nava, J. María Sigal.

En el departamento de laminación trabajaban nueve personas y en el de cepillo tres trabajadores.

De acuerdo con todo lo anterior, más que valioso será conocer la temporalidad de esta política de pago a destajo. En 1840 y 1841 se pagaba al acuñador 2 reales por cada 1,000 pesos; a los cortadores les correspondían 8 reales por cada 5,000 cospeles; a los cordonesos se le pagaba 1 real por cada 1,000 cospeles; a los blanqueadores 2 reales por cada mil cospeles blanqueados.<sup>30</sup> Cabe precisar que el cospel era un disco de metal dispuesto para recibir la acuña para elaborar las monedas.

## COMENTARIO FINAL

Durante 1822 a 1872 fue excepcional la estabilidad administrativa y operativa de los organismos públicos en México. Por qué fue posible esa situación extraordinaria en las casas de moneda, bien, pues falta conocer más la trayectoria de la rentabilidad de aquellas que operaron más tiempo,<sup>31</sup> pero, no lo fue de ese mismo modo en otros organismos no obstante su importancia indiscutible para las actividades productivas y su papel de instancia central en el propósito de equilibrar las finanzas nacionales, como las aduanas marítimas, en las que se careció de

---

<sup>30</sup> AGN, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, vol. 359, expedientes 12 y 13.

<sup>31</sup> Entre las cecas destacaron por su permanencia: Ciudad de México, Zacatecas, Guanajuato, Durango, Guadalajara, San Luis Potosí, Chihuahua. Las que menos tiempo mantuvieron sus puertas abiertas en esos años, con temporalidad desigual entre ellas, fueron las de Sombrerete, Hermosillo, Álamos, Guadalupe y Calvo, Tlalpan y Oaxaca.

funcionarios y almacenes adecuados para desarrollar sus actividades elementales y mejorar su participación en el comercio internacional.<sup>32</sup>

La respuesta a este cuestionamiento que exploramos en el presente ensayo, se centra en plantear que sus finanzas sanas definieron, en uno u otro sentido, el diseño de la organización y operación de las cecas mexicanas. Influyó además la gestión política monetaria amplia, instrumentada por representantes de poderosos intereses económicos y políticos vinculados a México, de la mano con las autoridades mexicanas, las cuales optaron por mantener las capacidades y habilidades de los técnicos y administrativos que permanecieron en sus encargos en ese organismo público. Con estas condiciones el organismo fue salvaguardado a lo largo de esos años de las situaciones de inestabilidad política de México y constituyó un instrumento de la política de liberalismo comercial. Al respecto el decreto del gobierno mexicano, publicado en 1822, apuntó lo siguiente:

El soberano Congreso constituyente mexicano protegiendo como corresponde, los sagrados derechos de libertad y propiedad, y deseoso de que prospere el comercio y renazca la confianza, ha venido en decretar y decreta: I.- A nadie se podrá negar guía para la extracción de moneda sea de la cantidad que fuere [...]<sup>33</sup>

La estabilidad de la ceca tapatía se abrió paso en medio de disputas entre los grupos de interés político y económico en materia de minería y acuñación. Prisciliano Sánchez fue un gobernante que planteó ideas al respecto y quizá de las primeras autoridades en subrayar la importancia de abrir el horizonte del desarrollo económico regional, para que fuera más allá del fortalecimiento de la minería; por desgracia, su prematura muerte impidió desarrollar sus primeros planteamientos.

---

<sup>32</sup> La historiografía mexicanista ha abordado la inestabilidad de los organismos públicos desde la causalidad política, ha subrayado que esa situación era provocada por la inviabilidad de pactos políticos duraderos, por la ausencia de reglas nuevas y adecuadas para el país Independiente. Se adjudica a las pugnas entre las autoridades centrales y las regionales que en consecuencia aumentaban las tensiones y facilitaba el comienzo de diversos enfrentamientos armados. Es necesario documentar posturas políticas o acciones de grupos armados que atentaran contra la operación de las cecas durante ese medio.

<sup>33</sup> Dublán y Lozano, *Legislación*, p. 602.

Si continuamos en la insensatez de no ser otra cosa que mineros, y dar nuestra plata a los extranjeros en cambio de alimentos, de vestidos y demás necesarios para la vida sin dedicarnos a producirlos nosotros seremos unos esclavos brillantes condenados a trabajar para nuestros amos. ¿Y qué importa para el caso que estos sean españoles, ingleses, alemanes o turcos? Nosotros siempre seremos americanos de albarda dorada pegado a la tahona para sacar la plata y darla en cambio de nuestro pesebre. Si el precioso ramo de la minería no ha de servir para dar impulso a nuestra agricultura y artes, sino sólo para cebo del extranjero, podemos desde luego lamentar nuestra desgracia y contar con muy pocos adelantos en medio de nuestra decantada libertad. Ni todos los americanos pueden ser mineros, ni conviene que todos lo sean [...] debemos aprovecharnos de las minas para que a su influjo progresen la agricultura y las artes, mas ¿cómo progresarán si hasta los alimentos y vestidos groseros nos han de venir de fuera? <sup>34</sup>

La relevancia económica y política del conjunto de las cecas mexicanas ha sido explicada desde diferentes ángulos por especialistas en el tema, quienes en sus publicaciones profundizan cómo estos organismos constituyeron eslabones de la compleja industria de la plata sostenida con múltiples y regulares inversiones en cada una de sus actividades, también cómo se gestionaron durante el medio siglo referido con base en la experiencia productiva acumulada desde el siglo XVI y que en esa continuidad administrativa y operativa de las cecas, se establecieron ajustes a las leyes aprobadas desde el Congreso mexicano luego de la Independencia de México. Además, se ha documentado cómo en la estabilidad de esos organismos durante ese medio siglo XIX, influyeron los intereses hegemónicos de la Gran Bretaña, quienes apostaron en sostener firmes los precios de la plata en pasta, así como el tipo de cambio del peso mexicano en relación con las divisas fuertes; situación de la que se beneficiaron en medio del dinamismo del comercio internacional.

La información que sustenta el planteamiento de la autonomía organizativa y operativa de la ceca tapatía, proviene de bibliografía especializada y de algunos de los expedientes organizados en los 411 volúmenes en el Archivo General de la Nación, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda, Ciudad de México.

<sup>34</sup> Prisciliano Sánchez, "Economía interesante para la Nación mexicana", Guadalajara, S.P.I 14 de diciembre de 1826.

## FUENTES

AGN Archivo General de la Nación, Fondo Casa de Moneda, siglo XIX-Hacienda.

CEHM-CARSO Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, fondo Manuscritos de Román Beltrán.

## PERIÓDICOS

*El Nivel*, Guadalajara, abril de 1826.

## DOCUMENTOS DE ÉPOCA

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1876, tomo I.

*Dictamen de la Comisión de Hacienda del Congreso, consignando al Gran Jurado el expediente del contrato de la Torre Jecker y compañía sobre su contrato de exportación de barras de plata*, México, 1847, Tipografía de R. Rafael.

*Memoria que el secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y comercio de la república mexicana presenta al Congreso de la Unión, correspondiente al año transcurrido del 1 de julio de 1868 al 30 de junio de 1869*, México, imprenta del gobierno, 1870.

Sánchez, Prisciliano, *Economía interesante para la Nación mexicana*, Guadalajara, S.P.I., 14 de diciembre de 1826.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Aguilar, Gustavo, “El crecimiento de la economía sinaloense y el papel que desempeñaron los empresarios extranjeros, 1840- 1910”, en Ignacio del Río y Juan Domingo Vidaragas (coords.), *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México*, México, IIH/UNAM, 2014.

Burzio, Humberto F., *Diccionario de la moneda Hispanoamericana*, publicado en talleres de Patricio, Buenos Aires, Argentina, 1958.

Castro Gutiérrez, Felipe, “Historia social de la Real Casa de Moneda de México”, en *Históricas Digital*, IIH/UNAM, 2016.

Huerta, María Teresa, “Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero 1844-1881”, en Ciro F. Cardoso, coordinador, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI editores, 1978, pp. 169-187.

Ibarra Bellon, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

\_\_\_\_\_, “Los contactos económicos iniciales entre México y Estados Unidos en el siglo XIX. Su impacto en la región occidental”, en Jesús Arroyo Alejandre y David Lorey, compiladores, *Impactos regionales de la apertura comercial. Perspectivas del tratado de libre comercio en Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara y UCLA Programa on Mexico, Serie ciclos y tendencias en el México del siglo XX, 1993, tomo 4.

Matamala, Fernando Juan, “La casa de Moneda de Zacatecas 1810- 1842”, en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias, coordinadores, *La Moneda en México 1750-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/IIH de la UNAM, pp. 169-185.

Meyer Cosío, Rosa María, *Empresarios, crédito y especulación en el México independiente (1821-1872)*, México, INAH/Secretaría de Cultura, 2016.

Olveda, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara, de la reforma borbónica a la reforma liberal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Ward, Henry George, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.